ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 32/2016	O.C. Institucional Nº 32/2016

Nivel de Entidad: MUNICIPALIDAD — **Fecha de Emisión: 16/06/2016**

Entidad: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

Unidad Compradora (Código SICP) 1276

ID del Llamado: 312.912 — **Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2016**

Descripción del Llamado: Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora y Equipos de Oficina

Proveedor: Douglas Back Pavan – Schmitz Informática — **RUC: 5667604-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
		Mantenimiento de red LAN						
1	1	Cambio de fuentes de 24 volts	Unidad	FLD	China	5	90.000	450.000
2	2	Cambio de cable cats-5e	Unidad	Furukawa	China	250	5.000	1.250.000
3	3	Cambio de puntera de red blindada	Unidad	Ubiquiti	China	50	8.000	400.000
4	4	Instalación y Configuración de la red del sistema operativo	Unidad	N/A	Nacional	1	1.300.000	1.300.000
		Mantenimiento y Reparación de monitor						
5	5	Cambio de Fuente de poder	Unidad	vemMax	China	7	320.000	2.240.000
		Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora						
6	6	Cambio de placa madre	Unidad	Sharp	China	2	800.000	1.600.000
7	7	Cambio de Fusor	Unidad	Sharp	China	2	250.000	500.000
8	8	Cambio de sensor de temperatura	Unidad	Sharp	China	2	60.000	120.000
9	9	Cambio de Tóner	Unidad	Sharp	China	2	650.000	1.300.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable UOC

Douglas Pavan

Schmitz Informática
R.U.C.:5667604-2

10	10	Lubricación y ajustes en copias	Unidad	N/A	Nacional	2	220.000	440.000
		Mantenimiento y Reparación de Proyector						
11	11	Cambio de fuente	Unidad	Sony	China	2	630.000	1.260.000
12	12	Cambio de foco	Unidad	Sony	China	2	110.000	220.000
13	13	Cambio de lámpara de proyección	Unidad	Sony	China	2	80.000	160.000
14	14	Cambio de conector de alimentación	Unidad	Sony	China	2	120.000	240.000
15	15	Cambio de botón de encendido	Unidad	N/A	Nacional	2	60.000	120.000
		Mantenimiento y Reparación de Notebook						
16	16	Cambio de placa madre	Unidad	Acer	China	3	450.000	1.350.000
		Mantenimiento y Reparación de CPU						
17	17	Cambio de placa madre	Unidad	GIGABYTE	China	3	450.000	1.350.000
		Mantenimiento y reparación de estabilizador de energía eléctrica						
18	18	Cambio de batería	Unidad	Forza	China	7	100.000	700.000
							TOTAL	**15.000.000**

SON GUARANÍES: QUINCE MILLONES.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 16/06/2.016**	**Hasta: 31/12/2016**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios/bienes adjudicados deberán entregarse en la Municipalidad de Nueva Esperanza calle Cedro c/ Yvyrapyta, hasta 3 días después de la remisión de la orden de compra/servicio desde las 07:00 horas hasta 13:00 horas de lunes a viernes

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Nueva Esperanza.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje: **0**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable UOC

Schmitz Informática
R.U.C.:5667604-2

Douglas Benson

con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.016	1	1	0	0	240	30	001	14	15.000.000
								Total:	**15.000.000**

FIRMA PROVEEDOR	16/06/2016 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Schmitz Informática
R.U.C.:5667604-2